

019-2025 - CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE TÉCNICO DE FARMACIA PARA PROYECTO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús convoca una plaza de Técnico de Farmacia asociada al proyecto “Creación de una nueva Unidad de Investigación Clínica para niños y adolescentes financiada con fondos de la Unión Europea (FondosNextEU) y promovida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Instituto de Salud Carlos III”

Buscamos una persona con capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar, experiencia en farmacia hospitalaria, farmacia pediátrica y farmacia de ensayos clínicos.

REQUISITOS

1.- Requisitos mínimos:

- Formación profesional: técnico de Farmacia y Parafarmacia o titulación superior en el campo de la Farmacia
- Acreditación documental del nivel de inglés igual o superior a B1 con título oficial de organismo competente.

*** Será necesario acreditar los requisitos mínimos solicitados**

*** Será necesario cumplir los requisitos mínimos para proceder a la baremación de los criterios valorables.**

2.- Requisitos valorables:

- Formación complementaria acreditable.
- Otra titulación oficial en el ámbito de ciencias de la salud.
- Experiencia en farmacia hospitalaria, farmacia pediátrica y farmacia de ensayos clínicos.
- Experiencia en proyectos de investigación.

3.- Tareas/funciones a realizar:

Realizar las siguientes tareas descritas en los procedimientos e instrucciones técnicas específicas del área de investigación y ensayos clínicos:

- Gestión de muestras en investigación: recepción, conservación y dispensación.
- Mantenimiento del archivo con toda la documentación de ensayos clínicos
- Elaboración y seguimiento de los procedimientos normalizados de trabajo que engloben toda la actividad relacionada con la gestión de los medicamentos en investigación.
- Asistencia en las visitas de monitorización, visitas de inicio, cierre y auditorías del área.
- Revisión de caducidades de muestras en investigación
- Contabilidad de los ensayos en la aplicación informática de gestión
- Control y descarga de temperaturas
- Gestión de la cuenta de correo de ensayos: gestión de citas, horario, reenvío de correo al destinatario que aplique

Gestión del sistema de gestión de la calidad del servicio

Además, se espera del profesional:

- Cumplimiento estricto de los protocolos del Servicio y de la normativa aplicable (LOPD, PRL, etc.).
- Adaptación a los cambios organizativos y tecnológicos derivados de la evolución del área.
- Garantizar y asumir la responsabilidad técnica de los procesos que realice según los procedimientos escritos.
- Velar por el buen uso y conservación de los medios e instalaciones a su disposición.
- Colaborar en el alcance de los objetivos y el desarrollo de las acciones establecidas por el Servicio y/o la institución.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral
- Asumir todas las funciones propias del cargo.

DEDICACIÓN

La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo (37,5 horas semanales).

DURACIÓN DEL CONTRATO

Contrato indefinido, en virtud del Art. 23 BIS de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en vigor, para el desarrollo del proyecto de investigación “Creación de una nueva Unidad de Investigación Clínica para niños y adolescentes”

Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: “Creación de una nueva Unidad de Investigación Clínica para niños y adolescentes”



**Subdirección General de
Evaluación y Fomento de la
Investigación**



Al presente contrato le es de aplicación el artículo 2.2 del Convenio Colectivo de aplicación de “Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias Adscritas al SEMAS”, sobre “Personal con aplicación parcial del Convenio Colectivo Marco”. Siendo su salario bruto anual por una jornada completa de 19.686,53 €

BAREMO

- FASE A - Requisitos valorables (60 puntos en total):
 - Formación complementaria acreditable. 10 puntos en total
 - Otra titulación oficial en el ámbito de ciencias de la salud. 20 puntos en total
 - Experiencia en farmacia hospitalaria, farmacia pediátrica y farmacia de ensayos clínicos. 10 Puntos en total
 - Menos de 1 año: 3 puntos
 - De 1 a 3 años: 6 puntos en total
 - 4 años o más: 10 puntos en total
 - Experiencia en proyectos de investigación. 5 puntos en total
 - De 1-5 proyecto: 3 puntos en total
 - Más de 5 proyectos: 5 puntos en total
 - Nivel de Inglés acreditado: 15 puntos en total
 - B2: 10 puntos
 - C1 o superior: 15 puntos

*** Será necesario obtener un mínimo de 30 puntos del total valorable para poder aplicar a la FASE B**

- FASE B – Entrevista personal (40 puntos en total)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús a la siguiente dirección Rrhh.fibhnjs@salud.madrid.org

En el asunto del e-mail se indicará la referencia: **019-2025 “CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE TECNICO DE FARMACIA PARA PROYECTO”**

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 08 de julio de 2025

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Fecha de incorporación: Inmediata, a convenir con el candidato seleccionado

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Madrid, a 25 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas, la información personal que nos pueda facilitar quedará debidamente registrada e incorporada a los sistemas de tratamiento de datos responsabilidad de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid, con la finalidad de tramitar su solicitud o el contenido de su correo. Por tal motivo, si usted no está conforme con el tratamiento descrito, no podremos procesar el objeto o solicitud del mismo. Estos datos personales no serán comunicados a ningún destinatario salvo a aquellos que usted nos autorice o así venga exigido por una ley. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de algún tratamiento específico, portabilidad, decisiones automatizadas y oposición al tratamiento descrito en la siguiente dirección: delegadodatosfibhnjs@salud.madrid.org. Para el caso de que Ud. precise conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar la información adicional en nuestra página web <http://fibhnjs.org/aviso-legal/>.